

015/2018



# CONTRATO DE COMODATO

FAVOR ADJUNTAR COPIAS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CONTRIBUYENTES: \*IFE \*COMPROBANTE DE DOMICILIO \*2 REFERENCIAS PERSONALES Y RFC (CEDULA FISCAL)

NO CONTRIBUYENTES: \*IFE \*COMPROBANTE DE DOMICILIO \*2 REFERENCIAS PERSONALES

CONTRATO DE COMODATO DE EQUIPO DE IMPRESION: que celebran por una parte: **JUAN JOSE ARTEAGA BAÑUELOS**, quien en el curso de este contrato sera designado como EL PROVEEDOR; y por otra parte: **PATRONATO FIESTAS DE OCTUBRE**; a quien asimismo en el curso de este documento se le denominara como EL CLIENTE.

EL CONTRATO SE CELEBRA DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLAUSULAS

## 1) EQUIPOS OBJETO DE COMODATO.

DESCRIPCION/ACCESORIOS	NO. SERIE	FECHA DE INICIO	COSTO DE TONER	DEPARTAMEN TO	COSTO POR EQUIPO
MULTIFUNCIONAL CANON MF 6160DW C/CABLE DE PODER	QPY55165	22-may-15	986 NETO	ADQUISICIONES	\$5,000
MULTIFUNCIONAL CANON MF 6160DW C/CABLE DE PODER	QPY55404	22-may-15	986 NETO	D. ADMINISTRATIVO	\$5,000
MULTIFUNCIONAL CANON MF 6160DW C/CABLE DE PODER	QPY55232	22-may-15	986 NETO	JURIDICO	\$5,000
MULTIFUNCIONAL CANON MF 6160DW C/CABLE DE PODER	QPY55857	27-jul-15	986 NETO	RECURSOS HUMANOS	\$5,000
MULTIIFUNCIONAL LASER A COLOR M476DW	CNB7G420G9	27-jul-15	COLORES 999 NETO NEGRO 800 NETO	DIRECCION GENERAL	\$7,000
MULTIFUNCIONAL LASER A COLOR M476DW	CNB6H5S1N4	28-jul-15	COLORES 999 NETO NEGRO 800 NETO	ESPECTACULOS	\$7,000
MULTIFUNCIONAL BROTHER DCP L2540DW	U63885G7N 396183	07-nov-17	580 NETO	DIRECCION OPERATIVA	\$3,500
MULTIFUNCIONAL HP PRO M125A	CNB6GDC837	22-may-15	580 NETO	CANICA AZUL	\$2,500
MULTIFUNCIONAL LASER A COLOR M476DW	CNB6H2D579	22-may-15	COLORES 999 NETO NEGRO 800 NETO	MERCADOTECNIA	\$7,000
CANON MF 6160DW/CON CABLE DE PODER	QPY53759	22-may-15	986 NETO	SEGURIDAD	\$5,000
MULTIFUNCIONAL LASER A COLOR M476DW	CNB6H2D3WF	22-may-15	COLORES 999 NETO NEGRO 800 NETO	DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$7,000
HP LASERJET COLOR M477 FNW	VNB8K4T7T1	18-jun-17	\$1140 NETO C/U	EXPOSITORES	\$6,000
MULTIFUNCIONAL CANON A COLOR MF 624CW	UWL24455	18-may-18	\$500 + IVA C/U	DISEÑO CARROS ALEGORICOS	\$7,000

**2) LUGAR DE INSTALACION:**

DIRECCION: AV. MARIANO BARCENAS S/N, COL. AUDITORIO. CP. 45190

CIUDAD: ZAPOPAN

CONTACTO: LAET. ANGEL BERNAL POLO. (DPT. DE ADQUISICIONES)

TELEFON: 18177076

**3) DAÑOS Y PERJUICIOS.**

EN CASO DE ROBO DE LOS EQUIPOS EN COMODATO, SE DEVERA PAGAR AL PROVEEDOR EL COSTO ASIGNADO EN EL PRESENTE CONTRATO. (INCISO 1).

**4) SUMINISTRO DE MATERIALES Y SERVICIO:**

**A)** EL PROVEEDOR tendra a su cargo con carácter de exclusivo el proporcionar el servicio de mantenimiento al EQUIPO objeto de este contrato.

**B)** EL PROVEEDOR mantendra en buen estado de funcionamiento de la impresora, siendo el unico autorizado para hacer ajustes y reparaciones.

**C)** EL PROVEEDOR proveera de refacciones y servicio tecnico necesarios, previa llamada telefonica solicitandolos con toda oportunidad. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo son conceptos que se manejan SIN COSTO. (REFACCIONES, SERVICIO) La unidad de imagen (DRUM) tiene un costo adicional; ya que esta pieza esta considerada como parte del consumible.

**D)** EL CLIENTE se obliga a no mover EL EQUIPO objeto de este contrato del lugar antes descrito sin el consentimiento y asistencia tecnica del PROVEEDOR.

**E)** EL CLIENTE se obliga de forma exclusiva a adquirir los consumibles necesarios con EL PROVEEDOR para los equipos de impresión descritos en este contrato.

**F)** EL PROVEEDOR sera responsable del manejo, destruccion y/o destino final de todos los cartuchos de toner, piezas de equipos y aditamentos desechados de los equipos de impresión, conforme a las normas de proteccion del medio ambiente y estandares de calidad vigentes.

**5) VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia de este contrato sera por tiempo indefinido, EL CLIENTE, gozara del derecho de cancelar en el momento que asi lo desee, sin ninguna penalización.

**6) CORRIENTE ELECTRICA Y DEMAS INSTALACIONES ADECUADAS**


LA ARRENDATARIA esta de acuerdo en que las instalaciones electricas, telefonicas, de transmision de datos y requerimientos ambientales y de capacidad que llegase a requerir EL EQUIPO, seran por su cuenta.

**7) DAÑOS Y PERJUICIOS**

EL CLIENTE conviene que pagara AL PROVEEDOR cualquier servicio y cambio de piezas que se hicieran necesarias debido a accidente, negligencia, alteraciones y daños causados a EL EQUIPO que afecten su correcto y normal funcionamiento.

**8) CONCLUSION DE CONTRATO**

Ante la terminacion de este contrato, EL CLIENTE se obliga ha entregar EL EQUIPO (S) en forma y terminos adecuados AL PROVEEDOR.



**9) PERSONALIDAD Y DOMICILIO**

Las partes se manifiestan capacitadas por si y por su representante, para la celebracion de este CONTRATO conviniendo en que la correspondencia y/o notificaciones que hayan de dirigirseles sean a los siguientes domicilios:

de EL PROVEEDOR: CALLE OPALO # 101 ARENALES TAPATIOS, C.P. 45066 ZAPOPAN JALISCO.

de EL CLIENTE: AV. MARIANO BARCENAS S/N, COL. AUDITORIO, ZAPOPAN JALISCO. CP.45190

Las partes debidamente enteradas del contenido y alcance de este CONTRATO, lo firman por duplicado y se someten expresamente para todo lo relacionado con su interpretacion y cumplimiento a las leyes y tribunales competentes de la ciudad de GUADALAJARA JALISCO MEXICO.

EL PROVEEDOR



EL CLIENTE

COPALL S de CV  
Consumibles S de CV  
AUDITOR AUTORIZADO

*Juan José Arteaga B.*  
JUAN JOSE ARTEAGA BAÑUELOS  
COPALL MEXICO

*[Signature]*  
LIC. MARTHA IRENE VENEGAS TRUJILLO.  
DIRECTORA GENERAL P.F.O.